

Esmeraldas, 27 de febrero del 2018

Señor
Ing. Katherine Gissella Cedeño Cevallos
PRESIDENTE
COMPAÑÍA INGENIARCH S.A

Señor
Ing. Jimmy Antonio Cedeño Cevallos
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA INGENIARCH S.A
Presente.

De mi consideración

INFORME DE COMISARIO

A los accionistas de Ingeniarch S.A En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de Ingeniarch S.A, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado el 31 diciembre del 2017.

Responsabilidad de la administración de la compañía por los Estados Financieros.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros.

Responsabilidad del Comisario

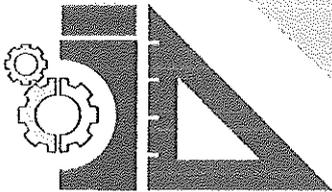
Mi responsabilidad expresar mi opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.



0939149907



jimmy.cc@ingeniarch.com



INGENIARCH
Ingenio en cada obra

- Activos Corrientes – Efectivo y Equivalentes al Efectivo.

e.) Estado de Resultado Integral

El Estado de Relación Integral para los propósitos muestran el resumen de las operaciones del negocio, tenemos los Activos y el Patrimonio.

Según la Norma Internacional de Contabilidad número 1, como mínimo, en el Estado del Resultado Integral se incluirán partidas que presentan los siguientes importes del periodo:

- Activos No Corrientes – Propiedades Plantas y Equipos – Maquinaria Equipo Instalaciones y Adecuaciones –
- Costos Históricos Antes de Reexpresiones o Revaluaciones.
- Patrimonio – Capital Suscritos y/o Asignados.

Un único importe que comprenda el total de:

El resultado total de Activos Corrientes y total de Activos no Corrientes dando un Total Pasivo y Patrimonio; resultado cada componente de otro resultado integral clasificado por naturaleza.

Participación en el otro resultado integral de las asociaciones y negocios conjuntos que se contabilicen con el método de la participación y el resultado integral total.

f.) Ganancia por Participación.

La ganancia básica por participación se calcula con el cociente entre la ganancia(perdida) neta del periodo atribuible a la Sociedad y el numero medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho periodo.

Para la ganancia por participación diluida el importe de la ganancia neta atribuible a los socios y el promedio ponderado de participaciones en circulación deben ajustarse por todos los efectos dilusivos inherentes a las participaciones ordinarias potenciales.

NOTA 3- Impuesto a las Ganancias- Impuestos Diferidos.

Los impuestos diferidos se reconocen sobre la base de las diferencias entre los valores, libros de activos y pasivos en los estados financieros y las correspondientes bases tributarias utilizadas en el cálculo del resultado tributario y se contabilizan de acuerdo con el método del pasivo. Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias imponibles, y los activos por impuestos.

g.) Generación/Reversión de Diferencias Temporarias (Impuestos Diferidos)

REVERSIÓN

- A la vez, al 31 de diciembre de 2017 la sociedad presenta un Total de Patrimonio de \$ 2.963,33

h.) Nuevos Pronunciamientos Contables

I Nuevas Normas

Las mejoras y modificaciones a la NIIF, así como otras interpretaciones que han sido publicadas en el ejercicio se encuentran en detalladas a continuación. A la fecha de estos estados financieros estas normas aun no entran en vigencia y la sociedad no las ha aplicado en forma anticipada.

- NIIF 9 Instrumentos Financieros 01-01-2018

Esta Norma introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros, permitiendo su aplicación anticipada. Requiere que todos los activos financieros sean clasificados como medio en su totalidad sobre la base del modelo de negocios de la entidad para la gestión de activos financieros y las características de los flujos de caja contractuales de los activos financieros o valor justo. Solamente los activos financieros se han clasificados como medidos a costo amortizado deberán ser aprobados por deterioros. Su aplicación es efectiva para ejercicios anuales que comiencen el o después del 1 de enero 2018. Se permite la adopción anticipada.

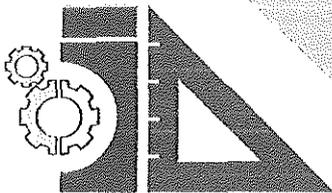
La sociedad aún se encuentra evaluando los impactos que podría generar la mencionada norma.



0939149907



jimmy.cc@ingeniarch.com



INGENIARCH

Ingenio en cada obra

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importantes y revelaciones incluidos en los estados financieros, adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentaría de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación al 31 de diciembre 2017 y el correspondiente estado de resultado integral, así como los libros sociales de la compañía y entre ellos las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonable, en todos los aspectos materiales, la situación de Ingeniarch S.A AL 31 de diciembre de 2017 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Juntas General de Accionistas y del Directorio, y, que los libros sociales de las compañías están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha terminado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a la ley Laboral

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformativa al Código de trabajo, informo que durante el ejercicio 2017, la compañía no mantuvo trabajadores contratado contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la ley para prestar ese tipo de servicios.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías.

Es importante señalar que, en mi calidad de comisario de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art.279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Sr. Cedeño Cevallos
COMISARIO



0939149907



jimmy.cc@ingeniarch.com